



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CIRCULAR 14 de 2024

Ibagué, abril 26 de 2024

Para: Comunidad Educativa

De: Rectoría

Asunto: Socialización Modificaciones al SIEPE ENSI.

Conforme al acuerdo de consejo Directivo 04 de 3 de marzo de 2024 y en cumplimiento del mismo socializar las Modificaciones al SIEPE ENSI acorde al debido proceso sucedido para tal efecto se modifica el texto del literal F Artículo 6 del acuerdo 01 del 17 de enero de 2020 que rezaba:

“F. El estudiante que, al finalizar el año escolar, presenta desempeño bajo en dos (2) áreas, debe presentar planes especiales de superación, a más tardar, en la semana anterior al inicio del calendario escolar del año siguiente. Si supera una de las dos áreas será promovido, si no supera ninguna de las dos no será promovido”

Quedando:

“F. El estudiante que, al finalizar el año escolar, presenta desempeño bajo en dos (2) áreas, debe presentar planes especiales de superación, a más tardar, en la última semana del calendario escolar del año vigente es decir cuarta semana calendario del mes de noviembre. Si supera una de las dos áreas será promovido, si no supera ninguna de las dos no será promovido y su situación escolar se resolverá dentro de la vigencia actual a fin de ser matriculado para la vigencia siguiente en el grado en consecuencia”.

Cordialmente,

M. G. FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284
www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com